

125-19.61

Santiago de Cali, 15 de junio de 2018

CACCI 3188

### **Informe Final Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI 1074 DC 21 -2018**

Derecho de Petición No. 1032 de Febrero 2 de 2018

**DP** Código 2018-131032-80764-NC CGR

Radicación 2018EE0010620 de Enero 31 de 2018 CGR

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades en contratación en el Municipio de La Victoria –Valle, inherentes a la presunta no ejecución del Contrato No. 334-2017 de Prestación de Servicios profesionales.

La presente denuncia se interpuso ante la Contraloría General de la Nación y la remite por competencia a este ente de control fiscal.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana mediante solicitud de información a la administración municipal de La Victoria y su posterior revisión a la documentación aportada y a la solicitada para aclarar los hechos objeto de la denuncia.

De la revisión documental efectuada se obtuvo el siguiente resultado:

#### **1. INTRODUCCION**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional y de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias ciudadanas y peticiones allegadas a este Ente de Control Fiscal.

De acuerdo con lo anterior, se efectúa la solicitud de información para atender la denuncia **DC-21-2018**, para lo cual se solicita la información relacionada con el tema de la misma con el fin de tener conocimiento más amplio sobre los hechos materia de la denuncia y recolección de la información requerida.

Se encargó a un profesional, adscrito a la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana; quien tuvo en cuenta para el desarrollo del informe la normatividad legal vigente y toda la documentación e información recopilada.

El resultado final de la visita es consolidar en el presente informe, con el fin de dar a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder a los requerimientos de los denunciantes.

## 2. ALCANCE DE LA REVISION

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana procede a dar trámite a la denuncia ciudadana DC-21-2018 con radicado; CACCI 1074 del 05 de febrero de 2018, “Presuntas irregularidades en el Municipio de la Victoria Valle del Cauca, en la no ejecución del contrato No 334-2017, por valor de \$40.236.438, prestación de servicios Profesionales como apoyo a la gestión para brindar un capacitación en el manejo adecuado de los residuos sólidos”

## 3. LABORES REALIZADAS

Para atender la Denuncia Ciudadana con radicado con el CACCI 1074 DC-21-2018 del 05 de febrero de 2018; se solicitará a la Alcaldía Municipal de La Victoria – Valle del Cauca, la siguiente información en físico o en medio magnético que soporta la denuncia:

- Copia íntegra del contrato Prestación de Servicios No 334-2017 (etapa pre contractual, contractual, post contractual), adjuntar informe de supervisión y ejecución, y todas las evidencias que soporte la ejecución así como también todos los pagos soportados.
- Se revisó en el Secop el contrato No 334-2017

13/05/2018 Detalle del proceso: CD-347 DE 2017

[Terminos de uso](#) | [Mapa del sitio](#) | [Freguntas Recurrentes](#) | [Contáctenos](#)


SECOP I

---

[Comprobadores](#) | [Proveedores](#) | [Columbus Compra](#) | [Circulares](#) | [Transparencia](#) | [Sala de Prensa](#) | [Ciudadanos](#)

---

Detalle del Proceso Número: CD-347 DE 2017 VALLE DEL CAUCA - ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VICTORIA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Finalizado
Asiento al Acuerdo de Price	NO
Objeto del Contrato (Forma de Contratación Directa)	Procesión de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (LÍNEA 11)
Regimen de Contratación	Modelo General de Contratación
Regimen	PTI (Servicios de apoyo, servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos)
Parámetro	BOE (1) Servicios de residuos sólidos
Código	BOE (1) Servicios de residuos sólidos
Código y Cantidad del Objeto a Contratar	BOE (1) Servicios de residuos sólidos
Código a Contratar	BOE (1) Servicios de residuos sólidos
Monto del Precio	\$ 40.236.438
Tipo de Contrato	Price Determinado
Presupuesto Presupuestal Asignado al Proceso	Presupuesto de Servicios
Tipo de respuesta presupuestal	
Código	Número del respuesta presupuestal
0001	0001.079
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ubicación	Valle del Cauca - La Victoria
Distrito y Municipio de Ubicación del Proceso	Valle del Cauca - La Victoria
Procedimiento y Municipio de Ubicación del Proceso	Carrera 7a. No. 6-45 - Alcaldía Municipal - Sec. de Planeación e Infraestructura- Piso 2
Departamento y Municipio de Ubicación del Proceso	Valle del Cauca - La Victoria
Procedimiento y Municipio de Ubicación del Proceso	Carrera 7a. No. 6-45 - Alcaldía Municipal - Sec. de Planeación e Infraestructura- Piso 2
Características del Proceso	
Fecha y Hora de Asignación del Proceso	16-02-2017 09:01 p.m.
Código del Contrato del Proceso	0001.079.0001.0001.0001.0001

## 4. RESULTADO DE LA REVISION

Para dar trámite a la denuncia, antes mencionada, se procedió a solicitarle a la Alcaldía Municipal de La Victoria, toda la información relacionada con el contrato No 334-2017 y de su revisión se obtuvo lo siguiente:

**CONTRATO No 334-2017**, suscrito entre la Alcaldía de La Victoria y Neftali Jiménez Restrepo, que tiene como “*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION, PARA BRINDAR UNA CAPACITACION EN EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS*”, por valor de \$40.236.438.

Revisado la ejecución del contrato se pudo evidenciar que el contratista realizo la capacitación, toda vez que en el expediente del contrato se encuentran las planillas de asistencia y registro fotográfico donde se puede observar el capacitador y las personas recibiendo la capacitación en manejo de residuos sólidos, así mismo también se evidencia el material que utilizo el capacitador o brindarles mejor claridad del tema a los capacitados.

De otro lado del listado de asistencia se tomó una muestra aleatoria el cual se procedió a realizar las llamadas, y preguntarles sobre la capacitación a la cual las personas respondieron, que efectivamente la capacitación se realizó con personas de la Empresa de aseo, personal del Hospital y funcionarios de la Alcaldía de La Victoria.

A Continuación se relacionan algunas de las personas de las cuales se habló por teléfono:

Nombre	Cedula	Teléfono
Andrés Felipe Cardona	1114209740	3206131229
Walter Cardona Ruiz	1130632975	3216363896
Claudia Alejandra	1114210325	3002375550
Gustavo	6112030	3136222340

También se realizó la verificación de la publicación del contrato en el **SECOP**, el cual efectivamente fue publicado para conocimiento de todas las personas o interesados.

A continuación se muestran algunas imágenes del material utilizado para dar la capacitación en manejo de residuos sólidos.

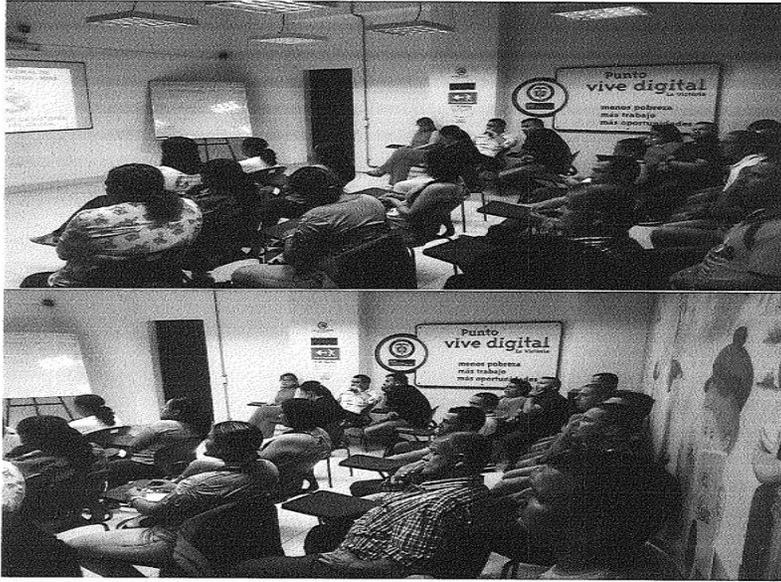


Fuente: contrato No 334-2017



Fuente: contrato No 334-201

**Registro fotográficos que evidencian la ejecución del contrato**



Fuente: contrato No 334-2017



Fuente: contrato No 334-2017



## 5. CONCLUSIONES

1. Revisada la ejecución del contrato, se concluye que el mismo se ejecuto a cabalidad de acuerdo al informe del supervisor y a las evidencias encontradas en el expediente contractual como fueron los registros fotográficos y las planillas de asistencia.
2. Por último se realizó una verificación vía telefónica en el cual se constató la realización de la capacitación una vez que las personas que fueron llamadas confirmaron su participación en la capacitación de manejos de residuos sólidos.
3. También se evidencio el material pedagógico y académico que utilizo el capacitador para realizar la capacitación, y transmitir con mayor claridad el manejo que se le debe dar a los residuos sólidos.

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-21-2018.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

Se remite copia de este informe al Municipio de La Victoria, con el fin de que la administración municipal tenga conocimiento del mismo y quede debidamente notificado.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada

a través del correo electrónico [participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co](mailto:participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co) o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS  
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 1074 DC 21– 2018

Martha Rosmery Castrillón Rodríguez- Secretario General CDVC Piso 6 DP 1032 de 2/02/18.  
[planeación@lavictoria-valle.gov.co](mailto:planeación@lavictoria-valle.gov.co)

Orlando de la Cuesta F.- Presidente Gerencia Deptal Colegiada Valle- Calle 23 AN No. 3-95 Código Postal 760046 – Cali.

*Trascribió: Amparo Collazos Polo – Profesional Especializada.*